



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

RECTORADO

**INFORME ANUAL A LA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Luján xx de noviembre 2024



2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria

Universidad Nacional de Luján

Contenido

Contenido.....	3
Introducción.....	4
Ejemplo de Título en segundo nivel.....	4
Ejemplo de Título de tercer nivel.....	4
Secretaría Utiliza Encabezado de Nivel 1.....	6
Dirección General Utiliza encabezado tipo 2.....	6
Dirección lleva encabezado de nivel 3.....	7



*2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria*

Universidad Nacional de Luján

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la UNLu, se informa a la Asamblea Universitaria las actividades de la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles que se consideran más relevantes y que fueron desarrolladas entre octubre de 2023 y octubre de 2024.

Desde la Secretaría se coordinan en forma conjunta con la Dirección General de Bienestar Universitario, los programas, proyectos y acciones destinados a promover el bienestar físico, psíquico y social de la comunidad universitaria, facilitando la inclusión, participación y permanencia en la comunidad educativa.

En el ámbito de esta Secretaría se dió curso a la distribución de los créditos otorgados por H. Consejo Superior según Res-Luj N° 310/24. En un año muy particular dado que se inició con un presupuesto prorrogado lo que llevó a la Universidad dictar un presupuesto de emergencia en función de las nuevas políticas nacionales, el Cuerpo reunido en sesión ordinaria el 25 de abril del corriente año prioriza la partida correspondiente a Bienestar Universitario haciendo especial hincapié en la partida correspondiente a becas estudiantiles con el fin de otorgar esta herramienta fundamental para la continuidad en sus estudios a una gran parte del estudiantado. En función de la resolución antes dicha, le correspondió a la partida de Becas la suma de \$225.958.812,14, la misma fue distribuida por la Comisión Especial de Becas, se triplicó el monto de la Beca Conectividad cuyo monto ascendió a \$180.000 (en dos cuotas iguales de \$90.000 por cuatrimestre), esto permitió que se pudiera cubrir a la totalidad de inscriptos superando los 800 beneficiarios.

Por otro lado, el Consejo Superior aprobó a mediados de año la RES-LUJ N°486/24 en la que se amplían los créditos de la partida de Bienestar Universitario y, por iniciativa de esta secretaría, la Comisión Asesora Permanente (CAP) de Bienestar Universitario distribuyó los nuevos montos asignados destinando a la partida de Becas la suma de \$418.157.653,36 monto que, la Comisión Especial de Becas distribuyó de la siguiente manera:

- Becas Conectividad a 604 estudiantes por un total de \$108.720.000 anualizado
- Becas al Estímulo Académico a 40 estudiantes por un monto mensual de \$95.677,65 por estudiantes por el término de 10 meses.
- Becas de Ayuda Económica se entregaron a 350 estudiantes con un monto mensual de \$66.934,36 a cada estudiante por el término de 10 meses.
- Becas Subsidio, se entregó una por un monto de \$669.343,60 (cabe recordar que esta beca se entrega en caso excepcional y por única vez)



*2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria*

Universidad Nacional de Luján

- Becas de Material Bibliográfico, se entregaron a 195 estudiantes
- Pasantías: se presentaron y resultaron aprobados 132 proyectos, cada pasante recibe un estipendio de \$95.677,65 por el término de 10 meses.

Esta Secretaría también trabajó junto a la Oficina de Compras y Contrataciones la licitación correspondiente con el fin de dotar a la UNLu tanto en su Sede Central como en el Centro Regional San Miguel, de un bar comedor, los mismos se encuentran en funcionamiento.

Durante el transcurso del año 2024 se participó desde la Secretaría de las diversas reuniones de la Red de Bienestar Universitario del CIN, este secretario fue designado, por esta Red, como Coordinador del CPRES METROPOLITANO integrando por lo tanto la mesa ejecutiva de la Red.

Dirección General de Bienestar Universitario

Esta Dirección tiene como principal objetivo entender en la planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones que ejecutan a través de los distintos sectores que dependen de ella.

Es así que la Dirección General coordina actividades en dos grandes temáticas y áreas de trabajo:

- La promoción del bienestar universitario
- Los servicios universitarios, sociales y estudiantiles.

Dirección de Promoción del Bienestar Universitario

Esta Dirección tiene como objetivo principal entender en la planificación, organización, coordinación y control de los programas, proyectos y acciones destinados a promover las condiciones favorables de salud y bienestar de los miembros de la comunidad universitaria.

Desde esta Dirección se coordinan todas las acciones de los siguientes sectores: Deportes (DD), Salud y Calidad de Vida (DS y CV), Enfermería y Prevención de la Salud (DE y PS), Accesibilidad a la Vida Universitaria (DAVU) y Administración de la Escuela Infantil (DAEI).

Dentro de los proyectos, acciones y actividades planificadas y ejecutadas por sector se detallan a continuación las tareas realizadas y los resultados alcanzados;

- El Departamento de Deportes tiene como función principal entender en la promoción, coordinación y supervisión de actividades deportivas, físicas y recreativas destinadas a todos los miembros de la comunidad universitaria, como Voley (M y F), Fútbol (M y F), Handball (M y F), Basquet (M y F), Atletismo, Cestoball, Gimnasia, Natación, Ajedrez, Tenis,



2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria

Universidad Nacional de Luján

Entrenamiento funcional y preparación física..Participaron 650 miembros de la comunidad (estudiantes, docentes, Nodocentes y graduados)

- El Departamento de Salud y Calidad de Vida cuya función principal es el generar dentro de la institución espacios que posibiliten la prevención , promoción en la salud y la construcción de estilos de vida saludable facilitando el acceso a herramientas, información y servicios de salud. De este Departamento dependen la División Enfermería y Prevención de la Salud y la División Accesibilidad. En lo que hace a las actividades del Departamento se realizaron varias actividades de difusión en los diversos medios con los que cuenta la UNLu tanto en el Boletín como las diversas redes sociales, del mismo modo se confeccionaron e imprimieron todo lo concerniente a cartelería necesaria para informar las actividades. Respecto de la **División Enfermería** en la que se llevan a cabo acciones relacionadas con la gestión tanto de los servicios propios de la enfermería como la demanda espontánea en primeros auxilios, emergencias y/o servicios médicos destinados a la atención de urgencias y a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud de la comunidad universitaria. Por otro lado, la **División de Accesibilidad a la Vida Universitaria** cuya principal función consiste en fomentar las actividades que garanticen el derecho a estudiar y trabajar de las personas con discapacidad y o limitación tanto permanente como transitoria buscando con diversas herramientas su inserción en el ámbito universitario. En lo que hace al relevamiento de ingresantes y estudiantes regulares con discapacidad podemos mencionar que existen alrededor de 400 estudiantes con alguna discapacidad registrada y en cuanto a la actualización de los datos respecto de los ingresantes 2024 hay 75 con discapacidades. Asimismo, la **División Administración Escuela Infantil** cuya función principal es el entender en el registro, gestión y seguimiento de los trámites inherentes a Escuela Infantil, se informa que se difundió por todos los medios de comunicación con los que cuenta la Universidad tanto, de las actividades realizadas como los períodos de inscripción, de ello resulta que respecto de la inscripción para el ciclo lectivo 2023 hubieron 110 inscriptos mientras que para el ciclo lectivo 2024 lo hicieron 98 mientras que quienes aceptaron la vacante ofrecida fueron 71.

Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles

Esta Dirección tiene como fin principal entender en la gestión de recursos, servicios y beneficios económicos, sociales y/o simbólicos, tanto institucionales como externos destinados al bienestar integral de los miembros de la comunidad universitaria.

Desde esta Dirección se coordinan todas las acciones de los siguientes Departamentos y Divisiones: Becas Estudiantiles (DBE), Servicios Sociales (DSS), Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías (DSUEP) y el Servicio de Orientación Vocacional (DSOV).



Dentro de los proyectos, acciones y actividades planificadas y ejecutadas por este sector, se detallan a continuación las tareas realizadas y los resultados alcanzados.

El **Departamento de Becas Estudiantiles** tiene como responsabilidad primaria gestionar los programas externos e internos de becas universitarias y ayudas económicas destinados a atenuar el impacto de las situaciones desfavorables socioeconómicas que pudieran afectar el desarrollo académico de los estudiantes.

Gestión de Becas Externas	
Becas PROGRESAR	3.339 becarios
Becas MANUEL BELGRANO	267 becarios
Becas SANTANDER	60 becarios, línea “Alumnos de Grado”
	10 becarios, “Futuros Profesionales”

Gestión de Becas Internas año 2024

Gestión de Becas:

- 879 solicitadas hasta el 30/09/2023.
- 800 otorgadas hasta el 30/09/2023.
- 91.01% de cobertura hasta el 30/09/2024.
- 771 becarios activos.
- 29 becas canceladas (casos de doble beneficio, renunciaciones voluntarias)

Otorgamiento. Distribución por tipo de beca:

- BEA:40
- BAE: 350
- BC: 604
- BMB: 195
- BSUBSIDIO:1

El **Departamento de Servicios Sociales** tiene como función principal desarrollar acciones, principalmente intervenciones profesionales interdisciplinarias, en pos del bienestar psicosocial de la comunidad universitaria en particular de las/los estudiantes.



*2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria*

Universidad Nacional de Luján

En cuanto a los proyectos y actividades desarrollados en el período octubre 2023 a septiembre 2024 se trabajó en atención a demandas - entrevistas/intervenciones profesionales - con personas de la comunidad universitaria y/o externos. Se realizaron 577 intervenciones tanto en Sede Central como en los Centros Regionales y la Delegación San Fernando.

El objetivo propuesto consistió en fomentar la articulación con integrantes de las distintas unidades académicas de la Universidad con el fin de generar una comunicación e información más fluida al servicio de los usuarios. De allí se desprende que se llevaron a cabo 207 articulaciones entre distintas áreas internas y externas a la Universidad. Asimismo se realizaron encuentros con funcionarios de los 4 Departamentos Académicos como así también, con los coordinadores de carrera y con las distintas áreas Nodocentes y de la Dirección General de Bienestar.

En cuanto a las articulaciones externas a la UNLu, podemos mencionar al Hospital Nacional Dr Sommer, el Hospital Nacional Dr. Ramón Carrillo, la Red de Salud Mental de San Miguel con las áreas de Políticas de Género y Diversidad de San Fernando, Luján, Campana y San Miguel, entre otras instituciones.

El **Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías** tiene como finalidad principal el promover, difundir, gestionar y controlar las acciones de vinculación con organismos públicos y privados con el fin de materializar convenios de pasantías externas y, de inserción laboral en puestos efectivos de trabajo a estudiantes y graduados de la Universidad con el objetivo de permitirles la inclusión en el mercado laboral.

Los proyectos y actividades que desarrolla el Departamento se realizan por medio de tres (3) aristas: el PORTAL DE EMPLEO, a través del cual tanto estudiantes como graduados realizan sus primeros pasos profesionales en el mundo laboral, observando la demanda de las organizaciones que requieran las capacidades y conocimientos de nuestra Casa de Altos Estudios.

Por otro lado, en la GESTIÓN DE PASANTÍAS se persigue como fin la realización de prácticas complementarias a la formación académica es decir, que los estudiantes enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan, que incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo. Dentro de esta clasificación podemos mencionar las PASANTÍAS EXTERNAS bajo el marco legal de la Ley Nacional N° 26.427, las que se llevan adelante en las organizaciones que deseen formar parte del Régimen y, en cuanto a las PASANTÍAS INTERNAS, se desarrollan dentro de la Universidad, entre ellas tenemos las Pasantías Internas Rentadas (PIR) y las Pasantía Internas Autofinanciadas (PIAF) para llevar adelante proyectos de investigación, extensión y actividad productiva, estas pasantías internas tienen como marco la RESHCS n° 116/19, la Reglamentación interna a través de la DISPSECADEM N°790/19 y el Manual de Procedimiento según la DISPSECADDM-LUJ N° 17/23.

Respecto de la situación de proyectos y actividades informados en el período anterior podemos mencionar que los mismos fueron desarrollados en el período 10/2022 a 09/2023 se desarrollaron en el corriente año 448 publicaciones, 185 ofertas de empleos y 265 Pasantías Externas como así también 763 CVs cargados, de resulta de ello se puede traslucir que hubo un 18.50% menos respecto del 2023. Asimismo se preseleccionaron 951 postulantes que fueron contactados con éxito.

La **División Servicio de Orientación Vocacional** cuya responsabilidad primaria es el entender en la organización, coordinación y supervisión de las actividades destinadas a orientar en el proceso de



*2024 – 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y
30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria*

Universidad Nacional de Luján

elección de una carrera u ocupación a aquellas personas que cursan en el nivel medio o han finalizado sus estudios secundarios y desean iniciar un estudio universitario; como así también a los estudiantes de la Universidad que se replantean su elección vocacional o profesional.

Los proyectos y actividades desarrollados entre el período octubre 2023 a septiembre 2024, se puede mencionar que se continuó trabajando en la mejora de la difusión de las actividades que se realizan en el ámbito del SOV a través del uso de NTICs.